



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 90

Bogotá, D. C., lunes, 20 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 37 de la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*
Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.

En Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes noviembre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadia Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro

17.11.2016.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2016

Doctor:

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa Plenaria.

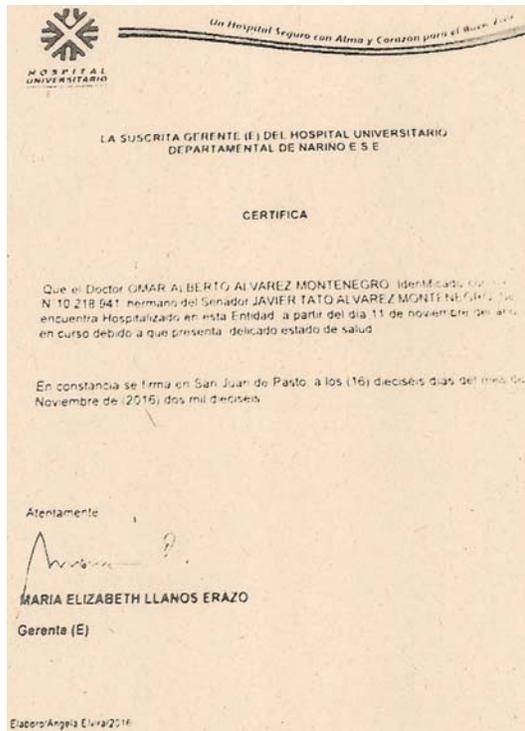
Javier Tato Álvarez Montenegro, honorable Senador de la República, identificado con cédula de ciudadanía 12962030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha jueves 17 de noviembre de 2016, ya que en la presente fecha por motivos de calidad doméstica familiar, como consta en el certificado expedido por el Hospital Universitario Departamental de Nariño, que adjunto a la presente.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración.



JAVIER TATO ALAVAREZ MONTENEGRO
 C.C. 12.962.030
 H. senador de la República

Anexo: certificado Hospital Universitario Departamental de Nariño.



* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar se me excuse de la sesión del día de hoy, ya que mediante Resolución número 069 de 2016 se me delegó por la mesa directiva para imponer la Orden del Congreso en el Grado de Caballero al doctor Pablo Felipe Robledo, en la ciudad de Barranquilla.

De antemano agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2016

GREGORIO ELJACH

Secretario General

Senado

Ciudad.

Por medio de la presente me permito informar que por razones de fuerza mayor no podré asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy. De antemano

presento mis excusas y tramito la presente para la gestión pertinente.

Atentamente,

H.S. Alvaro Antonio Ashton Giraldo

* * *

UTL-LRBN-0160.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre

Honorable Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa asistencia plenaria 17 de noviembre 2016.

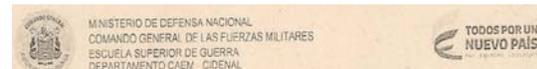
Por motivos ajenos a mi voluntad y compromisos académicos adquiridos fuera de Bogotá, me es imposible asistir a la sesión plenaria convocada para el día jueves 17 de noviembre.

De antemano agradezco a usted la atención prestada.

Cordialmente,

LEON RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

* * *



Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Señor(es)

SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C.

Asunto: Certificación.

Como Jefe del Departamento CAEM y CIDENAL de la Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto", me permito certificar que el doctor León Rigoberto Barón Neira, integrante del curso CIDENAL, participará los días jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de noviembre en la Práctica Geoestratégica Nacional a la Tercera División, Tercera Brigada, Escuela Militar de Aviación (Emavi), programada en la Directiva Académica para el año 2016.

Atentamente,

Atentamente

Coronel (R.A.) MIGUEL ANGEL JIMENEZ HILARIÓN
Jefe del Departamento CAEM y CIDENAL
Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto"

HSBCC-043-2015.

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Para: doctor ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente Senado de la República.

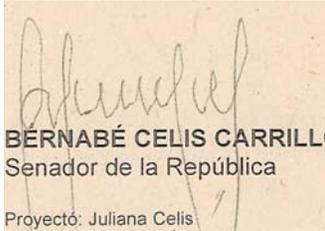
De: BERNABÉ CELIS CARRILLO

Senador de la República.

Asunto: Excusa por el día 17 de noviembre de 2016.

Muy respetuosamente le solicito el favor de excusarme la asistencia a la sesión plenaria del día 17 de noviembre de 2016, en razón a que estaré fuera de la ciudad.

Agradezco su colaboración.



BERNABÉ CELIS CARRILLO
Senador de la República
Proyectó: Juliana Celis

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Señores

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

Primera Vicepresidenta.

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Segundo Vicepresidente.

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General.

Senado de la República

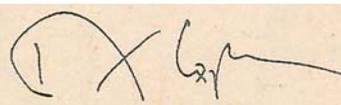
Ciudad.

Honorables Senadores:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, atentamente comunico que estaré fuera del país el día 17 de noviembre de 2016, razón por la cual me **excuso** por no poder participar de la sesión plenaria que se programó para esta fecha, debido a que viajaré con carácter **urgente** para adelantar gestiones relacionadas con el Proceso de Paz.

Ni el desplazamiento, ni los demás requerimientos relacionados con este viaje se sufragarán con dineros del erario público.

Agradezco la atención,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2016.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de solicitar permiso para la sesión plenaria programada hoy jueves 17 de noviembre de 2016. Por motivos de salud, el Senador en mención no podrá asistir, ya que sufrió intoxicación por alimentos.

Sin otro particular, agradeciendo su comprensión,

Atentamente,



XIOMARA SEPULVEDA SALAMANCA
Asistente UTL

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Doctor

MAURICIO LIZCANO

Presidente

Senado de la República

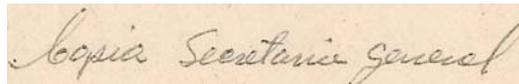
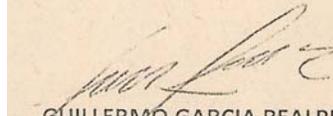
La ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted para presentar excusa formal por la inasistencia a la sesión de la plenaria de Senado del día jueves 17 de noviembre del presente año, ya que por invitación institucional estaré acompañando al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, y todas las delegaciones a nivel nacional que estarán en el municipio de Barbaças (Nariño), en el consejo de seguridad donde se revisará toda la problemática actual en contra de la población civil, defensores de derechos humanos y líderes sociales de la región, por tal motivo se me hace imposible asistir a plenaria citada.

Adjunto agenda oficial del evento mencionado anteriormente.

Gracias por su atención, cordialmente;

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Senador

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2016

Para: doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado.

De: Asistente UTL – HONORABLE SENADOR

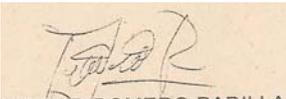
Asunto: excusa asistencia sesión plenaria.

Apreciado doctor Eljach:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, de manera atenta me permito allegar a su despacho la incapacidad médica otorgada al Senador por los días 16 y 17 de noviembre, con el fin de que sea excusada su inasistencia a las sesiones plenarias citadas en las mencionadas fechas.

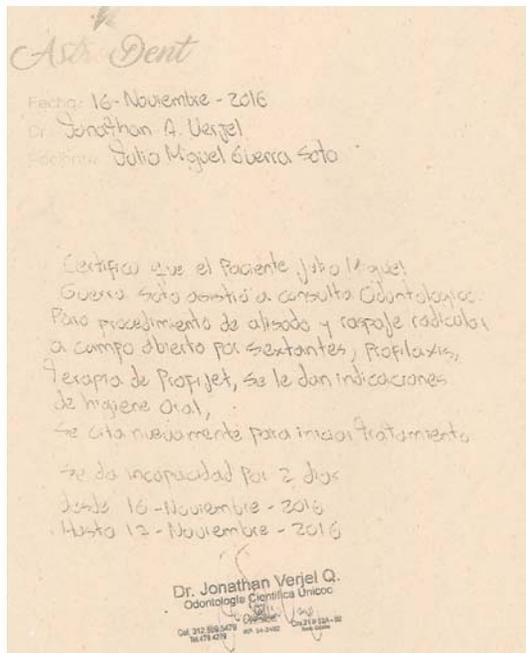
Por su gestión atención, quedo altamente agradecido.

Cordialmente,



VICTOR ROMERO PADILLA
Asistente Senatorial

* * *



Asst Dent
Fecha: 16 - Noviembre - 2016
Dr. Jonathan A. Verjell
Excmo. Julio Miguel Guerra Sotto

Certifico que el paciente Julio Miguel Guerra Sotto asistió a consulta Odontológica. Para procedimiento de alisado y raspaje radical a campo abierto por sextantes, Profilaxis, Terapia de Propijet, se le dan indicaciones de higiene oral, se cita nuevamente para iniciar tratamiento se da incapacidad por 2 días desde 16 - Noviembre - 2016 hasta 17 - Noviembre - 2016

Dr. Jonathan Verjell Q.
Odontólogo Científico Único
Calle 312 # 28-279 PB 28-2402 Bogotá D.C.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa asistencia plenaria 17 de noviembre de 2016.

Estimado:

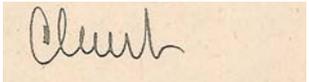
Por medio de la presente me permito comunicarle que por compromisos adquiridos previamente en el de-

partamento del Cauca, en los que deberé cumplir con mis tareas regionales como miembro de la Comisión de Paz del Congreso de la República, no podré asistir a la sesión de plenaria que ha sido convocada para el jueves 17 de noviembre de 2016.

Lamento profundamente mi inasistencia en esta importante citación.

Segura de que mi solicitud será atendida. Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario al respecto en el correo electrónico: clopezsenado10@gmail.com o en la extensión 3440.

Cordial saludo,



CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Senadora de la República
Alianza Verde

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2016

SR-GFMM-0040-2016

Doctor

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente del Senado de la República

Ciudad.

Respetado Presidente:

Normalmente la plenaria del Senado no sesiona los días jueves, pero de ocurrir este 17 de noviembre, me permito presentar excusa por tanto deberé desplazarme a la ciudad de Barranquilla para acompañar a mi hija Daniela en su matrimonio, que está programado para el sábado 19, pero tiene ceremonia religiosa este jueves 17.

Jamás he faltado a una sesión de Comisión ni de plenaria, pero entenderán que esta circunstancia es excepcional.



CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

c.c. doctor Gregorio Eljach Pacheco - Secretario General Senado de la República.

Honorable Senadora, Paloma Valencia Laserna - Vocera Senado Centro Democrático.

Honorable Senador, Expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2016

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria citada para el día 17 de noviembre de 2016, debido a motivos estrictamente personales.

Solicito por lo anterior, se efectúe el descuento del salario correspondiente a ese día.

Agradezco su atención al presente.

Cordialmente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Solicitud de permiso para asistir a evento.

Atento saludo:

Desde hace varias semanas me comprometí a estar en el día de mañana en la ciudad de Ibagué, para actuar como conferencista sobre el proyecto de ley de reforma tributaria.

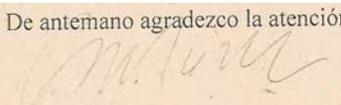
Dicha invitación la acepté en razón a que lo normal es que el Senado no sesiona los días jueves y considero parte importante de mi trabajo atender este tipo de compromisos.

Al evento están invitando Justicia Tributaria y la Asociación de Contadores Públicos del Tolima, se realizará en el Círculo de Ibagué y contará con la colaboración de la Cámara de Comercio.

Ante esta circunstancia, cordialmente, le solicito se me autorice asistir el jueves 17 de noviembre de 2016 a la ciudad de Ibagué y así poder cumplir con ese compromiso que he adquirido.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

De antemano agradezco la atención



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República



**IMPACTO DE LA REFORMA TRIBUTARIA
EN LA ECONOMÍA NACIONAL**

Jorge Enrique Robledo
Senador

17 de Noviembre de 2016
Salón Dorado, Circulo de Ibagué
10:00 a.m

Justicia Tributaria en Colombia
Asociación de Contadores Públicos del Tolima
Enrique Cardozo Parga
Presidente

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2016

Señor

PRESIDENTE

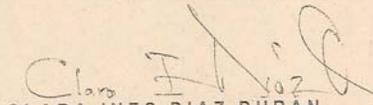
Honorable Senado de la República

E. S. D.

Por instrucciones del Senador Fernando Tamayo Tamayo, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por **Colsanitas**, durante los días 17, 24, 29, 30 de noviembre, los días 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de diciembre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



CLARA INES DIAZ DURAN
Asistente



RICARDO DUARTE MALDONADO
MÉDICO INTERNISTA - UROLOGÍA GUÍA CLÍNICA

CLÍNICA EPI SANITAS - U. NACIONAL, E.C. de MEDICINA
Instituto Nacional de Cancerología

14/12/2016.

FERNANDO E TAMAYO TAMAYO
C.C. 19123263
Colsanitas Epi Sanitas
MD Remitente Dr N Rivera

Paciente de 55 años con cuadro de dolor abdominal y distensión abdominal de varios meses de evolución, pérdida de peso y sensación de líquido en cavidad abdominal. Ecografía y posteriormente CT de abdomen con hallazgos de Ascitis que sugieren cirrosis, posteriormente RNM con reporte de lesión tumoral del cuerpo del páncreas 20 x 24 mm con ACAF POSITIVO para MALIGNIDAD ADENOCA CON COMPONENTE MUCINOSO. Pequeño derrame pleural bilateral y cardiomegalia. Dolor referido a hipogastrio.
Terapia paliativa con Nab Pacilitax/ Gemcitabina desde sept 1 de 2016

Se solicita se conceda incapacidad por nov 17, 24, 29 y 30 de noviembre. Además diciembre 5, 6, 7, 12, 13 y 14. En total 10 (diez) días

14/12/2016
Ricardo Duarte Maldonado
M.D. Urología

MESA DIRECTIVA
RESOLUCIÓN NÚMERO 103 DE 2016

(noviembre 17)

por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un honorable Senador.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el artículo 8º de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: “Los honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973”.

Que mediante oficio fechado el 11 de noviembre del 2016, la asesora de la Unidad de Trabajo Legislativo María Claudia Daza, siguiendo las instrucciones del Senador Álvaro Uribe Vélez, solicita autorización para salir del país al honorable Senador, y viajar a los Estados Unidos del 17 al 18 de noviembre del 2016, con el fin de cumplir compromisos personales.

Que mediante oficio fechado el 16 de noviembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado, Julián Molina Gómez, siguiendo las instrucciones del señor Presidente, Óscar Mauricio Lizcano Arango, comunica que ha sido autorizado el permiso al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez para salir del país y viajar a Estados Unidos del 17 al 18 de noviembre del 2016, y cumplir compromisos personales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar permiso al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez para salir del país y viajar a Estados Unidos del 17 al 18 de noviembre del 2016, y cumplir con un compromiso personal.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Artículo 2º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

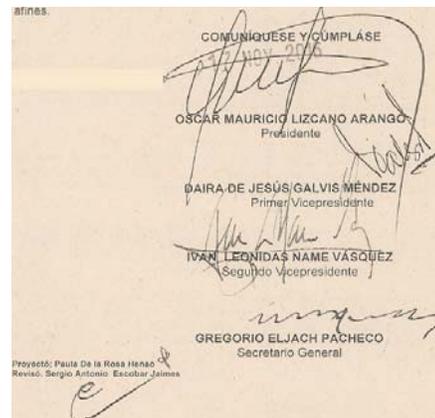
Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

Artículo 4º. Para lo de su competencia, expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relataría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Parágrafo. La dependencia correspondiente del área administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este acto administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2016.



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 9:43 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 17 de noviembre de 2016

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números 68, 69, 70, 71, 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15, 16, 17 y 20 de junio, 20, 26 y 27 de julio y 2, 3 y 9 de agosto de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso números 767, 768, 720, 769, 770, 771, 817, 818, 859 y 860 de 2016.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara**, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Comisión Accidental: Honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2016.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín Cuéllar*.

2. **Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 829 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2016.

Autores: Señores Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

3. **Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2016.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo* y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

4. **Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2016.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín Cuéllar*.

5. **Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, efectuado el 13 de noviembre de 2015, con base en el texto adjunto.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2016.

Autores: Viceministro de Asuntos multilaterales encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Francisco Javier Echeverry Lara*; Ministra de Comercio, Industria y turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

6. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Mario Alberto Fernández Alcocer*, *Senén Niño Avendaño*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego* y *Éverth Bustamante García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016 – 852 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Oscar Mauricio Lizcano Arango*, *Hernán Francisco Andrade Serrano* y *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

7. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*; honorables Representantes *Germán Carlosama López* y *Édgar Cipriano*.

8. Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

9. Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de Entidades Financieras.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

10. Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara, acumulados Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 592 - 651 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2016

Autores: Honorable Senador *Iván Duque Márquez*; honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

11. Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

12. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

13. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

14. Proyecto de ley número 052 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

15. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, acumulado 157 de Senado, por medio de la cual se crea la Política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Édinson Delgado Ruiz* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016

Autores: Honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*; honorable Representante *Santiago Valencia González*.

16. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos "SNIBCE".

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Susana Correa Borrero* (Coordinadora), *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Jorge Eliéser Prieto Rivero*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *Mauricio Aguilar Hurtado*, *Senén Niño Avendaño*, *Rosmery Martínez Rosales* y *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

17. Proyecto de ley número 002 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2016.

Autora: Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

18. Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: Bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

19. Proyecto de ley número 053 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

20. Proyecto de ley número 006 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinador), *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autoras: Honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

21. Proyecto de ley número 032 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la

Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

22. Proyecto de ley número 030 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alexander López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Jorge Eliéser Prieto Rivero*, *Iván Leónidas Name Vásquez*, *Iván Cepeda Castro*, y otros honorables Senadores; honorables Representantes *Angélica Lozano*, *Oscar Ospina*, *Inti Asprilla*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Carlos Guevara*, *Guillermina Bravo*, *Ana Paola Agudelo* y otros Representantes a la Cámara.

23. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

24. Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia *Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales* y *empresas privadas* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Autora: Honorable Representante a la Cámara doctora *Clara Leticia Rojas González*.

25. Proyecto de ley número 058 de 2016 Senado, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Édinson Delgado Ruiz* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía* y siguen firmas ilegibles.

26. Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Ernesto Macías Tovar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía* y *Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

27. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Julio César Turbay Ayala*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Iván Duque Márquez*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Alfredo Ramos Maya*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Éverth Bustamante García*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Ernesto Macías Tovar*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Thania Vega de Plazas*, *Susana Correa Borrero*, *Horacio Serpa Uribe*, *Carlos Fernando Galán Pachón* y *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*.

28. Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Yamina Pestana Rojas* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano*, *Alfredo Ramos Maya*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Iván Duque Márquez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

29. Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016

Autores: Honorables Senadores *Carlos Fernando Galán Pachón, Rosmery Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Manuel Galán Pachón*; honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

30. Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Alexander López Maya*.

Primera vuelta

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Senén Niño Avendaño, Iván Cepeda Castro, Alexander López Maya, Jorge Enrique Prieto Riveros y Luis Évelis Andrade Casamá*; honorables Representantes *Alirio Uribe, Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, Víctor Correa Vélez, Inti Asprilla y Óscar Ospina*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden de Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos y los ascensos de policías y militares que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de actividades del Senado de la República, para realizar en la siguiente sesión plenaria a la de hoy jueves 17 de noviembre de 2016.

En negocios sustanciados por la Presidencia, se anuncia el ascenso de Policías y Militares miembros de las tres Fuerzas Ejército, Armada y Aérea, para el

martes siguiente a la plenaria de hoy, en este recinto. Ya se hizo la publicación de las hojas de vida que llegaron a Secretaría con ponencia para segundo debate; están a disposición en la *Gaceta del Congreso* y en la página de la Secretaría General del Congreso.

Anuncios para considerar y eventualmente votar proyectos de ley y de actos legislativo en la siguiente sesión plenaria a la de hoy 17 de noviembre de 2016.

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara**, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de Acto legislativo número 05 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los Miembros del Congreso de la República.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre economía campesina.

Proyectos de ley:

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

• **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado**, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

En cuanto al anuncio de ascensos de Policía y Militares para el periodo legislativo 2016-2017, segundo semestre de 2016. Publicación de las hojas de vida en las *Gacetas del Congreso* 856 y 857 y los Decretos presidenciales en las mismas Gacetas y las ponencias para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2016.

Con ponencia para segundo debate:

Policía Nacional:

1. Al grado de Mayor General de la Brigadier General *Mireya Cordon López*
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Omar Rubiano Castro*
3. Al grado de Brigadier General del Coronel *Hugo Casas Velásquez*
4. Al grado de Brigadier General del Coronel *Luis Enrique Méndez Reina*
5. Al grado de Brigadier General del Coronel *Fernando Murillo Orrego*
6. Al grado de Brigadier General del Coronel *Julio César González Bedoya*
7. Al grado de Brigadier General del Coronel *Mariano de la Cruz Botero Coy*
8. Al grado de Brigadier General del Coronel *Luis Humberto Poveda Zapata*
9. Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Alberto Libreros Morales*
10. Al grado de Brigadier General del Coronel *Oscar Antonio Gómez Heredia*
11. Al grado de Brigadier General del Coronel *Cein Castro Gutiérrez*

Ejército Nacional:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Adelmo Orlando Fajardo Hernández*
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Luis Fernando Rojas Espinoza*
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Arturo Salgado Restrepo*
4. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Emiro José Barrios Jiménez*
5. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Martín Fernando de Jesús Nieto Nieto*
6. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Enrique Navarrete Jadeth*
7. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Carlos Alfonso Rojas Tirado*
8. Al grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Alejandro Fuentes Sandoval*
9. Al grado de Brigadier General del Coronel *Marcos Evangelista Pinto Lizarazo*
10. Al grado de Brigadier General del Coronel *Édgar Alberto Rodríguez Sánchez*
11. Al grado de Brigadier General del Coronel *Álvaro Vicente Pérez Durán*
12. Al grado de Brigadier General del Coronel *Gonzalo Ernesto García Luna*

13. Al grado de Brigadier General del Coronel *Jaime Hernando Rivera Jaimes*

14. Al grado de Brigadier General del Coronel *Mauricio Moreno Rodríguez*

15. Al grado de Brigadier General del Coronel *Adolfo León Hernández Martínez*

16. Al grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Leguizamón Rivas*

17. Al grado de Brigadier General del Coronel *Antonio María Beltrán Díaz*

18. Al grado de Brigadier General del Coronel *Gerardo Melo Barrero*

Armada Nacional:

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jorge Enrique Carreño Moreno*
2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro*
3. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Sergio Alfredo Serrano Álvarez*
4. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar*
5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Juan Francisco Herrera Leal*

Fuerza Aérea Colombiana:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge León González Parra*
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Oswaldo Rivera Márquez*
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Rodrigo Alejandro Valencia Guevara*
4. Al grado de Brigadier General del Coronel *Iván Delascar Hidalgo Giraldo*
5. Al grado de Brigadier General del Coronel *Henry Quintero Barrios*

Están realizados los anuncios para los ascensos de Policía y Militares.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden de Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	56
Por el No:	02
Total:	58 Votos

Votación nominal al Orden del Día

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlén
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

Macías Tovar Ernesto
 Ramos Maya Alfredo
 17.11.2016

En consecuencia ha sido aprobado el Orden de Día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias señor Presidente. Mire, la moción de orden va para usted y para los dos miembros de la Mesa que lo acompañan.

No sé si usted tuvo oportunidad o sus asesores le comentaron de la extensa entrevista que en la W dieran el Almirante Echandía y el doctor Quintana. Y yo le voy a rogar un favor, 20 Senadores del Centro Democrático, la semana anterior pusimos de presente que por la salud de la democracia colombiana, era importante adelantar en el término de la distancia, a la mayor brevedad posible ese debate.

No sé qué debates, que con seguridad están sobre el tapete programados en el curso de las próximas 4 o 5 semanas finales, pero yo sí quiero llamar su atención, con todo respeto, señor Presidente, como cabeza del Senado, perdóneme, para que le fije fecha y hora. Que sea como decimos los abogados: oportuna y conducente y no extemporánea a un debate que está reclamando el país. Yo le ruego, señor Presidente, que usted le dé un informe a esta plenaria y al país sobre el particular. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto. Su debate fue aprobado el día de ayer, creo que fue apenas aprobado el día de ayer; bueno, me informan que fue el día de ayer o la semana pasada, no tengo claro, el debate que están proponiendo ellos sobre el tema de Echandía. Pero no vamos a abrir ese debate, doctor Roy, no, porque ese debate ya fue aprobado, pero no se ha puesto en el orden del día. No voy a abrir el debate sobre el tema, doctor Roy y además eso no es una moción de orden, es una proposición.

Ya está aprobado, nosotros tenemos el debate aplazado, hace 8 días el Centro Democrático hizo un debate ya sobre Electricaribe, nosotros tenemos aquí también que hacer una especie de equilibrio, con otros Partidos, hay un debate del Partido de la U, de la senadora Maritza Martínez, y un debate sobre descentralización del Partido Verde, una vez se surtan esos debates, yo no tengo ningún problema en ponerlo en el orden del día, pero yo no voy a abrir ese debate hoy.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

* * *

Con informe de conciliación

Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora.

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Trinidad del departamento de Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación leído al Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación mayoritariamente.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 187 DE 2016 SENADO, 112 DE 2015 CÁMARA

por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

(Aprobado 17 de noviembre de 2016)

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2016

Honorable Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Respetados señores Presidentes:

En cumplimiento de la designación efectuada por las Presidencias, del Senado de la República y la Cámara de Representantes y, con base en lo dispuesto por los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos, Senador y Representante a la Cámara, miembros de la Comisión Accidental de Mediación, nos permitimos someter a consideración de las respectivas plenarios el proyecto de ley de referencia.

Luego de examinar los textos provenientes del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, encontramos lo siguiente:

Texto de la Cámara de Representantes: 6 artículos

Texto del Senado de la República: 5 artículos

Encontrando discrepancias en los artículos que se relacionan a continuación:

TEXTO APROBADO EN CÁMARA	TEXTO APROBADO EN SENADO	SE ACOGE TEXTO APROBADO EN:	JUSTIFICACIÓN
<p>Artículo 2º. Autorícese al Gobierno nacional, para que, dentro de los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo, incorpore las partidas presupuestales para la construcción y terminación de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social e histórico del municipio de Trinidad del Departamento de Casanare:</p> <p>a) Construcción de la Catedral San Ezequiel Moreno;</p> <p>b) Terminación del Museo Ramón Nonato Pérez;</p> <p>c) Construcción del Palacio de la Cultura.</p>	<p>Artículo 2º. Autorícese al Gobierno nacional, para que, dentro de los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo, incorpore las partidas presupuestales para la remodelación, recuperación, construcción y terminación de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social e histórico del municipio de Trinidad del Departamento de Casanare:</p> <p>a) Construcción de la Catedral San Ezequiel Moreno;</p> <p>b) Terminación del Museo Ramón Nonato Pérez;</p> <p>c) Construcción del Palacio de la Cultura.</p>	Senado	Se incluyen las expresiones “remodelación” y “recuperación” que estaban incluidas en el artículo 3º del texto original de este proyecto de ley y que fue eliminado en el Senado de la República. Estas expresiones complementan a las de “construcción” y “terminación” que se enuncian en el artículo 2º aprobado tanto en Cámara como en Senado.

TEXTO APROBADO EN CÁMARA	TEXTO APROBADO EN SENADO	SE ACOGE TEXTO APROBADO EN:	JUSTIFICACIÓN
Artículo 3°. Autorícese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, para asesorar y apoyar a la Gobernación de Casanare y al municipio de Trinidad en la elaboración, tramitación, ejecución y financiación de los proyectos de patrimonio material, e inmaterial; de remodelación, recuperación y construcción de los monumentos e infraestructura cultural e histórica del municipio de Trinidad de conformidad con las normas vigentes.	(Se elimina)	Senado	Se elimina por redundar en las facultades legalmente conferidas al Ministerio de Cultura por los Decretos números 1746 de 2003, 4827 de 2008 y 1080 de 2015.

Por lo anterior se somete a consideración de las plenarios el texto conciliado que se presenta a continuación:

TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 187 DE 2016 SENADO, 112 DE 2015 CÁMARA

Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento de Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese al municipio de Trinidad del departamento de Casanare “Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación”, en su condición de cuartel general de la Campaña Libertadora en el siglo XIX.

Artículo 2°. Autorícese al Gobierno nacional, para que, dentro de los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo, incorpore las partidas presupuestales para la remodelación, recuperación, construcción y terminación de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social e histórico del municipio de Trinidad del departamento de Casanare:

- Construcción de la Catedral San Ezequiel Moreno;
- Terminación del Museo Ramón Nonato Pérez;
- Construcción del Palacio de la Cultura.

Artículo 3°. El Gobierno nacional, la Gobernación de Casanare y el municipio de Trinidad, quedan autorizados para impulsar y apoyar ante otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios a las que se autorizaren apropiar en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia fiscal, destinadas al objeto que se refiere la presente ley.

Artículo 4°. Radio y Televisión de Colombia. RTVC, producirá un programa de televisión y radio, que será transmitido por el canal institucional, Señal Colombia, Canal del Congreso y la Radio Difusora Nacional, sobre esta condición de “Patrimonio Histórico y Cultural” de Trinidad (Casanare), destacando además los diferentes aspectos demográficos, sociales y económicos del municipio.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Cordialmente,

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida Comisión del 24 de noviembre de 2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, seré breve no se preocupe; pues me ha correspondido ser ponente de este Proyecto y quiero explicar un poco, qué es la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. Esta Conferencia es una organización internacional que tiene como fin u objetivo fundamental trabajar en la unificación de las reglas de derecho internacional privado.

La organización tiene 75% miembros entre los cuales están 74 países y la Unión Europea, la organización ha expedido cerca de 39 instrumentos que buscan precisamente eso, trabajar en la unificación progresiva de

derecho internacional privado. Instrumentos que vale la pena mencionar, Colombia, a pesar de no haber suscrito todavía o no ser miembro porque no se ha aprobado en el Congreso este proyecto, ha ya participado o adherido a 5 de los convenios que ha expedido esta organización.

En particular, voy a mencionarlos, Colombia ha adherido con aspectos relacionados con la sustracción ilegal de menores, este fue suscrito en el año 80 y Colombia lo aprobó en el año 94 mediante ley. También, otro relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, Colombia lo adoptó en el año 96. Otro, es sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, este es bien importante porque tiene que ver con la famosa postilla que muchas veces generaba demoras para que a la gente le valieran los documentos oficiales en el exterior, esto ha servido.

Entonces, Colombia solicitó ser miembro de esta Conferencia y los países bajos propusieron a los demás miembros de la organización o de la Conferencia que favorecieran esta admisión y eso si sucedió en el año 2006, hace ya 10 años. Entonces, ha habido una demora para que Colombia deposite el instrumento, eso requiere obviamente la aprobación de este Proyecto de Ley, eso ha ayudado inclusive a que el Secretario general de la Conferencia exprese su preocupación por la demora.

Y la justificación, como le decía Presidente, es que esta herramienta permite, por ejemplo, ayudarle a los colombianos que viven en el exterior, que son ya varios millones, en muchas cosas, en trámites que tienen que realizar ante autoridades extranjeras, en su relaciones que tiene que ver con organismos o con organizaciones o con gobiernos extranjeros, en fin, es una herramienta que no tiene una incidencia fundamental y radical en la normatividad colombiana pero sí ayuda a que la normatividad colombiana trabaje en pro, y al entrar a la Conferencia podemos participar de manera más activa e influir en la configuración de nuevos convenios que se expidan por parte de esta Conferencia, lo cual será un rol muy importante.

Entonces, por eso me parece importante que Colombia apruebe este proyecto de ley, seamos ya miembros en plenas condiciones y por eso he presentado ponencia positiva, y le recomiendo a este plenaria que apruebe el proyecto de ley presentado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	51
Por el No:	01
Total:	52 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la séptima sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Varón Cotrino Germán
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando.

Honorables Senadores

Por el No

Niño Avendaño Segundo Senén
 17-11-2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado"*, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida Comisión del 24 de noviembre de 2015.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el proyecto de ley número 71 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51
 Por el No: 3
 Total: 53 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado", adoptado en La Haya en la séptima sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 17-11-2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides.

Palabras del señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides:

Gracias Presidente, de manera muy breve de lo que se trata es del acuerdo de protección y promoción de inversiones entre Colombia y Francia.

Colombia tiene 14 acuerdos internacionales de inversión, este es un acuerdo que sigue exactamente los mismos estándares. Quizá uno de los elementos que quisiéramos aclarar, esto no es un TLC, no, estamos hablando exclusivamente de un capítulo de un acuerdo de inversión, que lo que establece son garantías para las no arbitrariedades en riesgos no comerciales, entre inversionistas de un país, de una de las partes en la otra.

Francia es el mayor inversionista de Europa en Colombia, es uno de nuestros mayores inversionistas del mundo en el país, ocupa la posición número 12 en el mundo en general. Entonces, de lo que se trata es simplemente, este acuerdo no contiene nada distinto a los otros 14 acuerdos que ha aprobado este Congreso; estableciendo cuáles las inversiones cubiertas, cuál es el estándar de protección, por ejemplo, que no se pueda expropiar sin indemnización, que no se pueda hacer una captura discriminatoria de la libre transferencia de las utilidades al exterior de una empresa que invierta.

Es un proyecto que es muy importante teniendo en cuenta el país del que estamos hablando, es decir, la importancia de Francia para Colombia y el momento de la economía mundial, es un momento que necesitamos mandarles señales al mundo de que es importante la seguridad jurídica y la promoción de inversiones extranjeras en Colombia. Por supuesto, esto es un acuerdo recíproco, también hay muy limitadas inversiones de Colombia en Francia que también quedan exactamente protegidas por las mismas garantías y por los mismos incentivos a la inversión que el acuerdo cubre.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo tengo varias observaciones y reflexiones que quiero hacer; la primera, me llama la atención traer hoy este convenio, este proyecto de ley de promoción de inversiones, cuando con sorpresa registramos cómo, no solo en la reforma tributaria sino en la misma política del gobierno, se han ido quitando incentivos para promover la inversión tanto de nacionales como precisamente poder ser más atractivos en inversiones a los extranjeros, entre otras, cosas aquí bien lo dice, que no aplica los convenios de estabilidad jurídica y el Gobierno nacional ha ido quitando convenios de estabilidad jurídica.

Entonces, no le veo coherencia. La política que ha venido desarrollando este gobierno en los últimos años en materia de los diferentes instrumentos de estabilidad jurídica frente a este tema, entre otras cosas, miremos lo que está pasando también en la reforma tributaria con las zonas francas y lo que está pasando con otra de las políticas que en materia de promoción de inversión tiene y cómo definitivamente se ha venido cayendo la inversión en los últimos años, no solo la inversión por

el sector petrolero sino por otros sectores de la economía que es preocupante. Esa es mi primera reflexión de coherencia en materia de política por parte del Gobierno nacional.

Mi segunda reflexión tiene que ver que no veo para nada en este proyecto de ley que haga relación a un tema que es muy importante, que es el tema tecnológico, así bien, normalmente los convenios se hacen para el sector de defensa y seguridad. Uno sí pensaría que un país como Francia que ha sido un gran colaborador en materia de desarrollo científico y tecnológico pudiese haber algo en este proyecto de ley, en ese tema, que tampoco lo veo. Veo en materia de efectos adversos sobre la salud y veo el tema en materia de efectos sobre la situación laboral de los trabajadores, pero no veo absolutamente nada en el tema de transferencia de tecnología y de transferencia científica que me parece importante con un país que ha sido por muchos años un buen aliado de Colombia en becas y un buen aliado de Colombia en los temas de ciencia y tecnología; Entonces, también veo que en este proyecto de ley para nada ni en la exposición de motivos, ni en el articulado se hace referencia a un hecho que es fundamental como este tema.

Finalmente, veo también aquí, como estamos hablando de un proyecto de ley de promoción de inversión y dice el viceministro que es igual a los 14 anteriores que ha firmado el país, mi pregunta es, cómo juega esto con lo que se tenía con la Unión Europea cuando se firmó el acuerdo. Tampoco veo ningún antecedente en la exposición de motivos que nos diga que hay algo diferente a lo que se había negociado con la Unión Europea cuando se firmó con ellos los acuerdos de libre comercio. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, Presidente, señor viceministro muchas gracias. Ya definitivamente, doctor Gamboa, ahora que llega esto a discusión pues ya hizo un tránsito donde difícilmente se pueden introducir modificaciones, pero quizás, a manera de constancia, quisiera hacer tres observaciones: la primera, es muy importante que estos acuerdos de inversión, puedan casi que a futuro y siempre de la mano también con los acuerdos de desmonte de doble tributación, porque es un elemento esencial para generar el incentivo, no solamente para la inversión que viene hacia Colombia sino también para la inversión colombiana que eventualmente se pueda desarrollar en ese país. Creo que es un ausente en el texto que tiene el acuerdo.

Lo segundo, usted señalaba el tema de estabilidad jurídica y me parece importante alertar sobre uno de los errores graves que tiene la reforma tributaria. En la propuesta que hay de impuesto a los dividendos, que está principalmente enfocada hacia las personas naturales en el país, se ha extrapolado eso a las sociedades extranjeras con inversión en Colombia con una tarifa del 10%. Si a eso se le suma no solamente todo el anclaje tributario, sino la tarifa de renta, Colombia está perdiendo competitividad y de alguna manera también está alterando muchos de los acuerdos contenidos en estabilidad jurídica que han sido suscritos con otros países. Yo creo que eso es importante, que el gobierno lo sepa anticipar y obre de manera oportuna para hacer esa corrección.

Y el tercer tema, que a veces se suele dejar rezagado para un segundo plano, tiene que ver con la posibilidad que abren los acuerdos de inversión para desarrollar los mercados interconectados de contenidos originales. Si en los acuerdos de inversión se abre la posibilidad para un flujo de bienes y servicios, donde los contenidos originales a partir de la coproducción, la conautrición y la codistribución, Colombia podría sacarle muchísimas ventajas a donde hay recursos disponibles para el sector creativo en el país.

Yo quisiera hacerle esas tres observaciones señor Presidente Lizcano, quisiera dejarlas a título de constancia, pero creo que es un referente para las discusiones futuras de Proyectos como este. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias Presidente, yo entiendo que a estas alturas de la discusión y tratándose de un tratado que tiene que aprobarse o improbarse por parte de este Congreso, yo entiendo que la capacidad que tenemos acá de hacer modificaciones, de introducir algunas reformas al texto, es mínima; pero yo sí quisiera que a manera de ilustración señor viceministro, se le explicara un poco a los colombianos el alcance y la dimensión que tienen este tipo de acuerdos, de tratados bilaterales. Porque a mí me preocupa lo que está pasando, y me preocupa particularmente en el terreno jurídico, mire lo que está ocurriendo ahora con el tema de Electricaribe, ese es un típico caso de una inversión española en el país, que hoy se va a ver abocada seguramente a una serie de demandas y a una serie de litigios, seguramente en jurisdicciones internacionales.

Entonces, yo si quisiera que se le aclarara a los colombianos, porque aquí nosotros somos muy dados a celebrar y aprobar este tipo de acuerdos, y de hecho ya tenemos todo una caja de acuerdos que hemos venido aprobando, con una cantidad de estados. Y yo ahora revisando la política, mira uno por ejemplo lo que está ocurriendo en Estados Unidos, que el partido Republicano que, entre otras cosas, es promotor del libre comercio, promotor de la libre iniciativa privada de la globalización, y uno mira cómo en economías tan sólidas como eso, están triunfando algunas políticas proteccionistas porque de alguna manera una nota que cuando está en juego el interés nacional, cuando está en juego el interés de la economía local, pues de alguna digamos que existen algunas advertencias por parte en este caso de los actores políticos.

Yo quisiera que por lo menos se explicara, en este caso de Francia, qué ocurre en los eventuales casos en que ocurra un litigio, ocurra una discusión de orden jurídico, qué organismo es el que se encarga de dirimir esta controversia y qué garantías tenemos nosotros porque es muy fácil aquí aprobar estos tratados, es muy fácil emocionarnos de que estamos en ese espíritu globalizador, pero mañana, si no somos cuidadosos, en este tipo de textos vamos a enfrentar una cantidad de demandas.

Yo coincido con los Senadores que intervinieron en el sentido que me preocupa mucho la reciprocidad que tiene que haber en materia tributaria; de hecho aquí, por ejemplo, en el tema de licores, la ministra Lacouture, uno de los argumentos, y se rasgaba las vestiduras, es que en el escenario de libre comercio, de la Organización Mundial del Comercio, existen unos convenios

recíprocos de tributación, entonces, me preocupa si por un lado estamos nosotros colocando y comprometiéndonos con otra nación a generar estabilidad jurídica, a generar seguridad jurídica, pero por el otro lado vamos a imponer tributos, pues, después se nos van a venir las demandas internacionales y en esto no podemos seguir aprobando en el Congreso de la República alegremente tratados internacionales, si después el país y todos los colombianos con cargo al fisco vamos a tener que pagar esas demandas por no ser cuidadosos precisamente en la negociación de estos tratados.

Y por eso, yo quisiera que usted le explicara al Congreso y al país; cuál es el alcance, porque me da la impresión, usted me dice: es que este es como los otros 14 que hemos firmado. Como si fuera un formato, como ya un contrato de adhesión, como lo decimos aquí nosotros “un formato minerva” que tengamos acá que prácticamente suscribir como lo hicimos con las otras 14 naciones con las que tuvimos estos acuerdos similares. Entonces, a mí me parece muy peligroso es en la medida en que no haya claridad sobre los instrumentos de resolución de conflictos y sobre estos acuerdos en materia de tributación señor viceministro. Gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides.

Palabras del señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides:

Muchas gracias, Presidente, primero, las observaciones de la Senadora María del Rosario. Yo creo que voy a unir dos en un sólo concepto, porque es un tema importante. El caso de los países de la Unión Europea es un poco distinto al de los demás bloques y países con los que negociamos porque depende de las competencias que tenga el Estado o la Unión Europea, además, de hecho, durante la negociación hubo un cambio de esas competencias en el Tratado de Lisboa; los países, las condiciones de acceso, y eso va un poquito también en línea de la pregunta del Senador Iván Duque, las condiciones de acceso están determinadas en una lista positiva en el acuerdo con la Unión Europea.

Pero las condiciones de protección y promoción de inversión es una competencia que desde el tratado de Lisboa le corresponde a los Estados y por tanto no está incluido en el acuerdo madre Unión Europea Colombia y Perú. De hecho, desde la semana pasada Colombia, Perú y Ecuador. Entonces, esa es la manera en que se dividen las competencias, son dos roles distintos, ni lo que está acá, está en el de Europa, ni lo que está en el Acuerdo de Europa, está en el acuerdo con Francia. Por eso los temas de cooperación que usted señala, están en la sombrilla del acuerdo con la Unión Europea y de hecho ya los venimos desarrollando, en múltiples ámbitos pero con el enfoque en tecnología y en agricultura, particularmente.

Tomo nota de las anotaciones en materia tributaria, pero pues no me voy a referir a ellas por ser competencia del Ministerio de Hacienda.

Con relación a la pregunta del Senador Iván Duque; el acuerdo de inversión es distinto, igual, los acuerdos de comercio no tratan los temas tributarios, pero ciertamente, como lo señaló el Senador Iván Duque, son complementarios, de tal manera que generalmente después de negociar un acuerdo de inversión el Ministerio de Hacienda y la Dian lo toman como guía de con qué países hemos negociado para negociar un acuerdo, para no doble tributación; ese acuerdo efectivamente ya fue negociado y firmado, y pronto vendrá al Congreso de la República, lo traerá el Ministerio de Hacienda que es el Ministerio competente en el ramo.

Finalmente, la muy buena pregunta del Senador Milton Rodríguez. A ver, básicamente estos acuerdos, que además no tienen las condiciones de acceso, tienen tres cosas, si yo pudiera simplificarlas o cuatro: Una, es no me discrimines entre la inversión nacional y la extranjera, principio que además está de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, hay excepciones que se llevan también en el tratado.

Segundo, no cometes una arbitrariedad en riesgos no comerciales; que quiere decir con riesgos no comerciales, no me refiero a cumplimientos de contratos, eso será a los jueces o al tribunal de arbitramento que el contrato corresponde; no, a riesgos en que el Estado, el riesgo típico que además está desarrollado es el de expropiación sin justa compensación, cosa que también recoge nuestra Constitución Política de Colombia, es nosotros no podemos expropiar por lo menos sin indemnizar adecuadamente.

El tercer tipo de riesgo, es el de la libre transferencia; es cuando, pues yo hago una inversión, yo necesito que las utilidades las pueda retornar a mi país, es que yo no pueda apropiarme, bloquear, hacerle un corralito, por lo menos no un injustificado a ese tipo o discriminatorio, o solo en circunstancias muy excepcionales.

Y lo cuarto que trae el acuerdo, es lo que el senador Milton Rodríguez señala, es un mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado. ¿Cuál es la lógica?, como esto se trata de inversionistas extranjeros, es como que el árbitro sea imparcial, que no sea del otro equipo, en este caso del país que recibe la inversión, esa es la lógica. Y es un tribunal de arbitramento, generalmente para estas controversias en el Banco Mundial, es un órgano del Banco Mundial con sede en Washington; usted tiene razón.

¿Qué hemos hecho?, porque es cierto, usted ha escuchado y en estos días particularmente que algunas de las controversias y particularmente con una empresa española, esto es solo para cuando el Estado comete arbitrariedades, cosa que hubiera podido responder local o internacionalmente, pero no para riesgos no comerciales ni desarrollados ni derivados de un contrato. Colombia tiene toda una institucionalidad, que se llama la instancia alto nivel gubernamental, que participa Presidencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio correspondiente, por ejemplo, si es un tema minero, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Comercio, la Agencia de Defensa del Estado, para estar 100% preparados para cuando llegue un tipo de demandas; pero vuelvo y repito, aquí no estamos ampliando los riesgos de demanda desde el punto de vista sustantivo, simplemente, quién sería el juez, y la lógica es: yo voy a un país donde sepa que un árbitro imparcial va a resolver

una controversia por un riesgo no comercial cuando esta se presenta; obviamente, Colombia es un Estado que en términos generales es respetuoso de los derechos de los inversionistas nacionales o extranjeros y por eso, a diferencia de muchos, de la gran mayoría de países, no tiene una sola condena derivada de un acuerdo de inversión, de una controversia inversionista estable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo no entiendo por qué el viceministro pasa por encima en las explicaciones sobre los alcances tributarios de estos acuerdos de fomento a la inversión o acuerdos recíprocos de inversión, y yo lo vuelvo a traer a colación señora ministra y señor viceministro, porque es que en el proyecto de reforma tributaria.

Le pido el favor al doctor Duque que si se puede, doctor Luis Fernando Duque y al doctor Jaime Durán, para poder mirar de frente al señor viceministro; digo que lo traigo a colación por cuanto en el proyecto de reforma tributaria que estamos estudiando, en algunos de sus artículos, por la puerta de atrás se están violentando los acuerdos de estabilidad jurídica en materia tributaria, que con algunas empresas, entre otras, del exterior, ha suscrito el Gobierno colombiano y todo lo que tenga que ver, todo lo atinente en asuntos de inversiones tiene implícito un componente tributario, por ello, es que aquí se ha preguntado y yo insisto en lo mismo, ¿cuál es el alcance en materia tributaria? O es que como usted lo dijo hace unos minutos, hay un segmento de ese acuerdo sobre resolución de conflictos también, eventualmente ¿caería la temática tributaria donde haya una controversia para resolverse por ese mecanismo previsto en ese acuerdo? Me gustaría que usted nos explicara, porque igual me pareció escuchar, dentro del bullicio que hay en esta plenaria, que de eso se ocuparía Hacienda. Hay alguien de Hacienda que nos va a explicar eso ministra ¿en el día de hoy? Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides:

Perdón Presidente, a lo que me refería es que no, los temas tributarios están excluidos tanto de los acuerdos de inversión como de los acuerdos de comercio, de hecho están expresamente excluidos; lo que dije es que como, a una pregunta del Senador Duque, que el tema tributario, particularmente en los acuerdos para evitar la doble tributación, pues complementa los acuerdos de inversión, obviamente, esos los lidera el Ministerio de Hacienda, ese acuerdo ya se firmó, lo negoció el Ministerio de Hacienda y pronto va a llegar al Congreso, que es otro acuerdo internacional.

Pero no, si las controversias inversionista – Estado incluyen una controversia derivada de temas tributarios, en principio y por regla general, no; se me ocurre un caso extremo en que podría llegar, si una tributación subiera a niveles tan absurdos que uno dijera, en la práctica fue una expropiación, de resto este no sería el mecanismo para resolver la controversia.

Finalmente, usted hace o empezó hacer una alusión a los contratos de estabilidad jurídica, obviamente es distinto del acuerdo de inversión, pero como el contrato de estabilidad jurídica es negociado por el Ministerio de Comercio y firmado. Voy a hacer un simple comentario, el alcance cuando hay cambios tributarios ya se ha venido pronunciado sobre él, el Consejo de Estado, pero lo menciono simplemente por esa relación con el Ministerio de Comercio porque los temas tributarios no se incluyen en los acuerdos de inversión y tampoco en los de comercio, por cierto; en los de comercio tampoco, en los de doble tributación por definición siempre y cuando sea algunas de las obligaciones internacionales contenidas podría ser objeto de revisión a la luz de ese acuerdo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Una pregunta Presidente que no la hice en mi primera intervención. Tiene que ver con el artículo séptimo, que se reconocerían compensaciones claramente cuando haya pérdida como resultado del conflicto armado revolución o insurgencia entre otros. Simplemente, una pregunta de curiosidad señor viceministro, ¿en algún momento ha pagado Colombia algún otro país esto?, por ejemplo, cuando el caso de los japoneses que fueron secuestrados, etcétera, quiero simplemente saber por curiosidad, cuántas veces Colombia ha pagado por este tipo compensaciones por que ha habido daños por parte de la guerrilla o por cualquiera de estas circunstancias. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Javier Gamboa Benavides:

Gracias Presidente, senadora, Colombia no, como se lo decía al Senador Milton Rodríguez, ni por esa cláusula ni por ninguna cláusula en ninguno de los 14 acuerdos internacionales de inversión ha sido condenada, jamás; efectivamente, la lógica histórica de estos acuerdos tiene que ver con muchas veces cuando habían guerras internacionales y habían unas expropiación generalizadas o el caso de Cuba, ese tipo de acciones, pero Colombia, de hecho muchísimos países, la gran mayoría de la región han sido no solamente demandados sino condenados, Colombia es de los pocos países que no, precisamente porque en general es un país respetuoso del Estado de derecho.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	47
Por el No:	6
Total:	53 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado,

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 17-11-2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:

Y vamos a hacer un grupo de amistad con el Parlamento de Italia. El embajador Juan Mesa está muy interesado, posiblemente una invitación del Gobierno de Italia al Parlamento, entonces, si algún senador quiere hacer parte de la comisión de amistad con el Parlamento de Italia le pido informar en la Secretaría.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56
 Por el No: 5
 Total: 61 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 17-11-2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

El honorable Senador Carlos Fernando Galán, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2016

Honorable Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República Ciudad

Referencia: Constancia de retiro por impedimento aceptado del Proyecto de Ley número 192 de 2016.

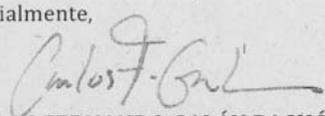
Respetado Presidente:

Durante la sesión del 15 de junio de 2016 en la Comisión Segunda, fue discutido y aprobado el Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”*, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Previamente a la presentación del proyecto, radiqué un impedimento de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, el cual fue sometido a votación y aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, dejo constancia de mi retiro del recinto durante la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia, debido a que no es necesario volver a presentar y someter a aprobación el mismo impedimento.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Senador de la República

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Es el mismo caso de su hermano el Senador Carlos Fernando Galán, yo recomendaría que le aceptáramos el impedimento.

La Presidencia Pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley 192 de 2016 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales”, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

17. 11. 2016.

En consecuencia ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado.

Aprobado 17 de noviembre de 2016

Bogotá, D. C., agosto de 2016

Honorable Senador

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República Ciudad

Referencia: Impedimento

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012*”.

Lo anterior, debido a que el proyecto de ley en mención aprueba un tratado internacional que reglamenta los derechos de autor frente a las interpretaciones y ejecuciones de actores y músicos que en medios de comunicación tengan publicaciones de sus obras artísticas; en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque dos familiares en cuarto grado de consanguinidad actualmente se desempeñan como artista musical y como directivo de un medio de comunicación, res-

pectivamente y, ambos en sus respectivas actividades se relacionan con la producción y comercialización de material audiovisual.

Cordialmente,



JUAN MANUEL GALÁN
 Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Es un tratado bien interesante. Colombia, este Congreso aprobó lo que ha llamado la Ley Fanny Mikey. ¿En qué consiste? Básicamente es reconocerle a los artistas, cuando crean un personaje, reconocerles que si la productora que vende ese programa vuelve a venderlo, o lo repite, o lo vende a otros países, a partir del mundo, una pequeña parte vaya a los artistas, antes no ocurría eso, eso ya lo aprobó el Senado.

Lo que se quiere ahora es que esa ley se eleve a nivel de tratado, que lo ha presentado la OMPI que maneja todos los derechos de autor. Es un buen tratado, si logramos que 30 países del mundo reconozcan ese tratado, ese convenio, ganará inmensamente la industria artística colombiana, puesto que nosotros somos unos exportadores netos de producciones. Yo recomendaría aprobarlo señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia presentado del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable senadora maría del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Comparto lo afirmado por el Senador Velasco, creo que este es un Proyecto importante. Uno de los temas que Colombia más debe preocuparse es proteger toda la producción artística y cultural de los nacionales. Este tratado nos ratifica, nos protege también lo contenido en la Ley Fanny Mickey del 2010, y adicionalmente, nos ayuda a que podamos promover a nuestros colombianos en el exterior en toda la producción artística y cultural.

Esto lo digo también porque como hace parte de la OMPI y nosotros hemos tratado en el país de ver cómo registramos todas las obras que hay en el país por parte de los nacionales, además de poder en materia científica y tecnológica avanzar, en materia de patente me

parece que esto se complementa muy bien en lo que es la protección de la propiedad intelectual en el país. Hoy las universidades están haciendo un gran esfuerzo de hacer áreas especializadas de protección de la propiedad intelectual en lo que a conocimiento científico y tecnológico tiene que ver; pero esto sería para fortalecer lo que tiene que ver con el tema audiovisual que también el país ha mostrado que puede llegar a ser en América Latina uno de los países más importantes en materia de producción, por eso me parece importante este proyecto de ley Presidente, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53
Total: 53 Votos

Votación Nominal a la Proposición Positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley 192 de 2016 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales”, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María
García Romero Teresita
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Rosales Rosmery
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega de Plazas Ruby Thania
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Duque García, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado, *por medio de la*

cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el proyecto de ley número 192 de 2016 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53
Total: 53 Votos

Votación Nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley 192 de 2016 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales”, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blel Scaff Nadya Georgette
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Romero Teresita

Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Rosales Rosmery
Merheg Marín Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios, Inmidades y Facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias señor Presidente. Yo ya había hecho una presentación de esta ponencia en una sesión anterior, pero voy a ser breve.

Como todos sabemos Colombia está en trámite y en proceso de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ese es un proceso que se inició hace ya varios años por iniciativa del Presidente Juan Manuel Santos. Vale la pena mencionar, pues que esta iniciativa fue aprobada en la Comisión Segunda y Colombia tiene la intención de entrar a esta Organización porque consideramos que es una Organización muy interesante, que promueve las buenas prácticas en las políticas públicas, que promueve mejorar la calidad de las políticas públicas para tener un impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, es una Organización a la que pertenecen hoy 35 países, hay un nuevo país que se incorporó recientemente, en trámite de entrar está Colombia. De Latinoamérica solamente hacen parte México y Chile de esta Organización, actualmente, también Perú aspira entrar en los próximos años.

Y es una Organización que, como lo dije en mi intervención anterior, tiene una particularidad en su funcionamiento. Yo he estado presente en reuniones de otras organizaciones como la ONU, como la OEA y esta es una Organización, digámoslo un poco menos diplomática y más práctica en su operación. Es una Organización en donde los países por ejemplo comparten experiencias frente a qué legislaciones han implementado, cómo lo han hecho, qué impacto han tenido, cuáles han funcionado y eso genera unos estándares en cada uno de los temas que tiene que ver con más de 200 comités que operan en la OCDE. Comités que hablan de medio ambiente, de políticas públicas relacionadas con gobernanza, de competencia, de inversiones, en fin, salud, educación, absolutamente todo.

Para entrar a esta organización pues Colombia está cumpliendo una hoja de ruta que tiene que ver con varios temas, uno por ejemplo, fue que Colombia suscribiera la Convención contra el soborno transnacional, que ya fue suscrita por Colombia y aprobada por este Congreso.

Y en este caso se trata, Presidente, ya voy a terminar. Se trata de aprobar un acuerdo que genera un marco general de privilegios e inmunidades y facilidades otorgados a las organizaciones. Básicamente un acuerdo que se firma con estas organizaciones cuando el país entra o busca entrar a las organizaciones, para que la Organización pueda entrar a operar en Colombia, eso Colombia lo ha firmado con la ONU, lo ha firmado en el caso de la OEA, de las organizaciones a las cuales pertenece el país y esto le da ciertas reglas, privilegios e inmunidades y reglas claras para que los funcionarios de esas organizaciones que van a venir a Colombia en los procesos, por ejemplo, de investigación que se van a hacer para los diferentes temas o en el mismo proceso

de ingreso a la Organización, etcétera, pues tengan esas garantías como las han tenido los de la OEA y la ONU.

Entonces, básicamente este es el Proyecto específico, es un marco para generar la operación de actores de la OCDE en Colombia, en el marco del vínculo que tiene ya la Organización con Colombia y que busca tener Colombia con esa Organización en el futuro.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón del Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Total: 52 Votos

Votación Nominal a la proposición positiva con que termina la Ponencia del Proyecto de ley 72 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

17. 11. 2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la organización”*, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley y aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52
 Total: 52 Votos

Votación Nominal a la omisión de la lectura del articulado el bloque del articulado, título y surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley 72 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 17.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muy brevemente Presidente, pero es que de verdad un acto de consideración mínima con quien estamos sentados aquí desde hace horas tratando de evacuar estos proyectos de ley y cada votación resulta “un parto”, ahora usted se retira. Yo lo que le pido con toda franqueza a ustedes es que de no haber quórum en la siguiente votación pues nos convoquen el martes y votamos proyectos de ley desde la hora que su señoría nos convoque pero con quórum, porque esto no puede ser que cada votación se demore 20 minutos, 10 minutos, 15 minutos, me parece realmente que eso no tiene sentido.

La Presidencia manifiesta:

No es responsabilidad de la Mesa Directiva, Senador, que los Senadores no asistan, es mi deber tratar de construir esta plenaria. No, yo sé que si usted está Senador estoy hablando es por los que no están. Senador Luis Fernando Velasco y, si en este proyecto de ley hay la misma dificultad de votar levanto y convoco para la próxima semana, para el martes. El martes tenemos debate de control político y tenemos el ascenso de los militares, Senador Luis Fernando.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel*”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “*Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015*”, con base en el texto adjunto.

Por Secretaría se informa que los impedimentos de los honorables Senadores José David Name Cardozo y Honorio Miguel Henríquez Pinedo, quedan como constancia por no encontrarse presentes para sustentarlos.

Constancia

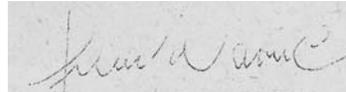
Impedimento

Con ocasión a la discusión del **Proyecto de ley 124 de 2015**, “*por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del tratado de libre comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”, solicito a la Plenaria del Senado de la República se me declare impedido para participar de la misma, debido a que tengo un familiar como Cónsul General de Siria en Colombia.*

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 182 de la Constitución Política y 291, 292 y 293 de la ley 5ª de 1992, que regulan la materia.

Nota: Este impedimento fue presentado y aprobado en la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del día 31 de mayo de 2016.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
H. Senador de la República

Constancia

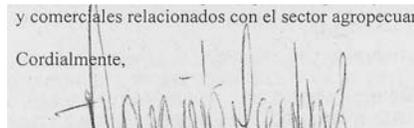
Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”,* hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el *“Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”,* porque mi esposa es accionista de una empresa que tiene por objeto social llevar a cabo procesos industriales y comerciales relacionados con el sector agropecuario.

Cordialmente,

y comerciales relacionados con el sector agropecuario

Cordialmente,



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINERO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Este es de los tratados que le sirven al país, la balanza de relaciones comerciales entre Israel y Colombia es altamente favorable a Colombia, el 73% de los productos colombianos de exportación negociados en este acuerdo obtendrían acceso libre de aranceles, y ese acceso libre de aranceles sería inmediato. A manera de ejemplo, en el mercado de Israel nos están pidiendo chocolate, galletas, dulces, arequipe, yuca, uchucas, azúcar y licores, nos están pidiendo confecciones, calzado artículos de joyería, aires acondicionados, muebles, juguetes, neumáticos, en otras palabras, es una posibilidad muy interesante para la industria y la agroindustria de nuestro país. ¿Qué podríamos traer de allá? Tecnología, que además necesitamos y particularmente tecnología agraria.

Yo le pediría a la plenaria del Senado acompañar este tratado que es altamente favorable para el país.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia presentado por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves del Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Total: 53 Votos

Votación Nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 124 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “ Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el *“Canje de notas entre la República de Colombia y el estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del tratado de libre comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”,* con base en el texto adjunto.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabral Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 17.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”,* he-

cho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “*Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015*”, con base en el texto adjunto.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	55
Total:	55 Votos

Votación Nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley 124 de 2015 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “*Canje de notas entre la república de Colombia y el estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015*”, con base en el texto adjunto.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Cristo Bustos Andrés

Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 17.11.2016.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Terminación de los anuncios señor Presidente:

• **Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 117 de 2015 Senado**, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

• **Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado**, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer.

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

• **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

• **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

• **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado**, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de Entidades Financieras.

• **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, 020 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (Snibce).

• **Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, Acumulado 157 de Senado**, por medio del cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

• **Proyecto de ley número 181 de 2016 Senado, 064 de 2015 Cámara acumulados Proyecto de ley 103 de 2015 Cámara**, por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Están leídos, anunciados, señor Presidente, los diferentes proyectos para la próxima Sesión Plenaria.

Siendo las 11:40 a. m., la Presidencia levanta la sesión y cita a plenaria del Senado para el martes 22 de noviembre de 2016 a las 03:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO